

I CONGRESO SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO EN LAS POLÍTICAS SOBRE DISCAPACIDAD

El objetivo de esta mesa es analizar la participación de las organizaciones representativas de personas con discapacidad y de sus familias en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas implantadas por las distintas Administraciones Públicas en la esfera de las personas con discapacidad.

El surgimiento del movimiento asociativo relacionado con la discapacidad en nuestro entorno se sitúa en los años sesenta, mientras que es en la década de los setenta, coincidiendo con el proceso democratizador, cuando se da una proliferación de asociaciones en cada uno de nuestros Territorios Históricos.

Coincidiendo con este movimiento asociativo, casi desde el primer momento, se siente la necesidad de establecer una acción de coordinación de las diferentes asociaciones, constituyéndose a partir de 1975 lo que se vino a denominar “Coordinadora de Disminuidos Físicos” en los diferentes niveles territoriales. Los motivos que impulsaron esta coordinación entre asociaciones fueron, entre otros, la necesidad de establecer cauces de representación válidos y concretos ante los diferentes organismos de la Administración, así como establecer una línea de actuación unitaria en la consecución de los fines y objetivos comunes y en las acciones de reivindicación. Consecuencia de esta necesidad fue igualmente la creación de ELKARTEAN (Confederación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de la C.A.P.V.), que de forma coordinada desarrolla su labor de información, orientación y reivindicación.

Por tanto, la colaboración y coordinación de las asociaciones que desarrollan su labor en el ámbito de las personas con discapacidad física con las distintas Administraciones Públicas, es un elemento esencial para lograr la plena integración y participación social de las personas con discapacidad física.

Y en este marco, surgen una serie de interrogantes e incertidumbres acerca de la situación actual y futura del papel de las Administraciones Públicas y del movimiento asociativo en las políticas sobre discapacidad.

Tanto las asociaciones como las administraciones públicas están llamadas a fortalecerse en su personalidad diferencial una respecto a la otra pero, al mismo tiempo, deben mejorar y potenciar las sinergias de cara a su misión compartida, es decir, la integración social de las personas con discapacidad física.

De los poderes públicos se exige que garanticen eficazmente la universalidad y la equidad en la satisfacción de necesidades y el ejercicio de los derechos sociales que corresponden al colectivo de personas con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos, a través de la articulación de políticas públicas sólidas y sostenidas y a través de los instrumentos normativos que garanticen el reconocimiento y ejercicio de tales derechos.

En el caso de las asociaciones, su aportación consiste en ser cauce accesible y organizado de la participación activa y solidaria de las personas con discapacidad en aras de la consecución de una sociedad plenamente inclusiva. Por tanto, se espera de ellas una actitud vigilante y una alerta crítica a favor de los derechos de todas y de cada una de las personas con discapacidad física, y especialmente de aquellas que por su situación personal, física o económica presentan mayores riesgos de exclusión social.

Cuando se trata la cuestión de la relación entre las Administraciones Públicas y del movimiento asociativo, hay que hacer referencia a la diversidad y heterogeneidad que encontramos en ambas.

Así, dentro de las asociaciones encontramos entidades con mayor o menor actividad económica, con mayor o menor orientación a la prestación de servicios, con mayor o menor grado de relación o colaboración con las administraciones públicas u otras instituciones, organizaciones más o menos reivindicativas, etc.

Mientras que en el entramado de las administraciones públicas también nos encontramos realidades organizativas de muy diferente escala y comportamientos de muy diverso carácter y muy diferentes patrones con el entorno en general y con las asociaciones del sector de la discapacidad física en general.

Sin embargo, tanto en las asociaciones como en las administraciones públicas se ha producido, en ocasiones, una desnaturalización, perdiendo sus señas de identidad. Así, las insuficientes políticas de coordinación o el excesivo papel en la prestación de servicios pueden dar lugar a un desdibujamiento de la identidad de las asociaciones del ámbito de la discapacidad física. Por su parte, en el seno de las administraciones públicas se produce una excesiva burocratización y ausencia de coordinación con las entidades sociales, produciendo el recelo de las asociaciones.

Estas dificultades provocan que la relación existente entre las asociaciones y las administraciones públicas no sea lo suficientemente intensa y rica. En las personas que trabajan en cada uno de los dos sectores abundan los prejuicios y la desconfianza respecto del otro, lo que provoca una actitud de no facilitarle las cosas.

Otro problema que se produce es el de la excesiva dependencia de las asociaciones respecto a las administraciones públicas. Así, las asociaciones del sector de la discapacidad, que surgen inicialmente con objetivos que giran en torno al autoapoyo, a la información, a la sensibilización y la detección y la denuncia de necesidades a cubrir, paulatinamente experimentan la tendencia al crecimiento. Los responsables de la gestión de estas organizaciones se ven en la necesidad de presentar cada año mejoras respecto al anterior. Si a esta tendencia natural se le une la falta de agilidad de las administraciones públicas para afrontar las nuevas necesidades sociales que surgen y se denuncian, se crea una especie de pacto público-privado que parece satisfacer inicialmente a ambas partes: las asociaciones, a través de la financiación procedente de las subvenciones cubren lo que la iniciativa pública no puede, no sabe o no quiere hacer.

En esta situación, ambas partes se acomodan. La iniciativa social, es decir, las asociaciones, pierden su carácter reivindicativo porque crecen, obtienen dinero y pueden presentar un balance inmejorable ante la masa social. Por su parte, las administraciones públicas observan que las carencias se cubren y también pueden presentar un buen balance ante la sociedad. Así, se produce la paradoja de que quienes originariamente tenían la función de reivindicar y presionar por el mejor funcionamiento de los distintos servicios que puedan recibir las personas con discapacidad física, se ven en la situación de que son los que prestan y desarrollan esos servicios o programas.

Otro de los aspectos que inciden negativamente en la relación entre las administraciones públicas y las asociaciones es el de la interlocución fragmentada., ya que en muy pocas ocasiones la relación se establece entre sujetos que previamente se hayan coordinado o interconectado coherentemente. A pesar de la proliferación de comisiones o grupos de trabajo integrados por agentes sociales y de las administraciones, cuando se trata de establecer una comunicación o relación directa entre ambos sectores, las dificultades son sustanciales.

De todo lo expuesto se pueden extraer una serie de propuestas de mejora que ayuden a establecer una mejor relación entre las asociaciones y las administraciones públicas, potenciando así las sinergias entre ellos de cara a su misión compartida dirigida a la integración social de las personas con discapacidad física:

* Tanto las Administraciones como las asociaciones deberían poner siempre en el centro de sus preocupaciones al colectivo al que se dirige su intervención social, en nuestro caso a las personas con discapacidad física.

* Tanto las Administraciones como las asociaciones deberían dedicar más y mejores energías y medios al establecimiento de relaciones y a la construcción de redes con cada vez más organizaciones e instituciones. Así, sería beneficioso que ambas partes colaborasen y se aliasen en mayor medida con un abanico cada vez más amplio de agentes o instancias para de esa manera poder responder a los retos que se les presentan.

* Se deberían definir unas reglas claras y precisas en el ámbito de la intervención social. Sería necesario clarificar que sectores de actividad están reservados a una gestión pública directa (consolidando, por ejemplo, el sistema público de servicios sociales); en cuales el sector público va a contratar a proveedoras privadas (incrementando la claridad y la seguridad en la contratación); en cuales se da el espacio para una acción concertada (utilizando su potencial para la innovación y la respuesta a la complejidad); o en que áreas se da el protagonismo del tercer sector con un mayor o menor apoyo del sector público en términos de fomento a través de subvenciones o de un trato fiscal especial.